

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2076-2011

CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DEL 2011

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota el 25 de enero del 2011 (REF. CU-025-2011), remitida por la Sra. Eugenia Chaves, en la que brinda su informe durante el período en que fungió como Directora interina de la Escuela de Ciencias de la Educación (agosto a noviembre 2010).

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Sra. Eugenia Chaves el envío de su informe de labores durante el período en que fue nombrada como Directora interina de la Escuela de Ciencias de la Educación.**
- 2. Remitir este informe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y a la actual Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, para lo que corresponde.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio OPRE-015-2011 del 25 de enero del 2011 (REF. CU-026-2011), suscrito por la Sra. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que informa que el monto que se pagará por Dietas a los miembros externos del Consejo Universitario, durante el Ejercicio Económico 2011, es ₡40.635,00.

SE ACUERDA:

Agradecer a Sra. Mabel León la información brindada y se remite a los Miembros Externos del Consejo Universitario y a la Representante Estudiantil, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio PROVAGARI-005-2011 del 25 de enero del 2011, suscrito por el Sr. Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional (PROVAGARI), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2071-2010, Art. III, inciso 6, celebrada el 14 de diciembre del 2010, sobre el plan de trabajo y el cronograma de actividades a realizar por ese Programa, para verificar que cada unidad académica y administrativa cumple con la normativa institucional y la Ley de Control Interno.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el oficio PROVAGARI-005-2011, con el fin de que analice lo planteado por el Sr. Carlos Montoya, y brinde un dictamen al Plenario a más tardar el 21 de febrero del 2011.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 4)**

Se recibe oficio PAL 12-2011 del 26 de enero del 2011 (REF. CU-028-2011), suscrito por la Sra. Ileana Salas, Coordinadora del Programa de Aprendizaje en Línea, en el que hace algunos comentarios, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2071-2010, Art. II, inciso 2), del 14 de diciembre del 2010, sobre el estudio realizado por el CIEI, referente a las plataformas tecnológicas.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la nota PAL 12-2011, con el fin de que analice las observaciones planteadas por el Programa de Aprendizaje en Línea, en relación con el estudio del CIEI sobre las plataformas tecnológicas institucionales.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio O.R.H.-094-2011 del 26 de enero del 2011 (REF. CU-030-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita aclaración sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2071-2010, Art. III, inciso 1), celebrada el 14 de diciembre del 2010, referente a la Junta de Relaciones Laborales.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que analice las inquietudes planteadas por la Oficina de Recursos Humanos y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 14 de febrero del 2011.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 6)**

Se recibe oficio O.R.H.-0133-2011 del 26 de enero del 2011 (REF. CU-031-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el nombramiento de los miembros del COBI que realizó el Consejo Universitario, en sesión 2073-2010, Art. III, inciso 10) del 20 de enero del 2011, e indica que, de conformidad con el Artículos 46, inciso c) del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, el Sr. Edgar Castro no cumple con los requisitos.

Además se recibe el oficio R.0034-2011 del 2 de febrero del 2011 (REF. CU-038-2011), suscrito por el Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio, en el que propone incorporar a la señora Leticia María Molina Blanco en el Consejo de Becas Institucional.

SE ACUERDA:

1. Derogar el nombramiento del Sr. Edgar Castro Monge como miembro del Consejo de Becas Institucional, realizado en la sesión 2073-2011, Art. III, inciso 10).
2. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que comunique a la Comunidad Universitaria sobre la vacante de un miembro profesional académico en el COBI.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio O.R.H.-0145-2011, del 28 de enero del 2011 (REF. CU-033-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita interpretación auténtica del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario, sobre la responsabilidad disciplinaria de los electores que no votan.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que, a más tardar el 14 de febrero del 2011, brinde su criterio sobre la solicitud de interpretación auténtica del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario, planteada por la Sra. Rosa Vindas.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 8)**

Se conoce oficio AI-005-2011 del 31 de enero del 2011 (REF. CU-034-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que presenta algunas consideraciones sobre la aplicación del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2069-2010, Art. V, inciso 2), celebrada el 9 de diciembre del 2010, en el caso particular de los funcionarios de la Auditoría Interna.

SE ACUERDA:

1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo las consideraciones planteadas por la Auditoría Interna, en relación con la capacitación de los funcionarios de esa Auditoría, con el fin de que brinde un dictamen a más tardar el 14 de febrero del 2011.
2. Someter a consulta de la Comunidad Universitaria, la propuesta de adición de un nuevo apartado al Artículo 43 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 149-2010, Art. III, celebrada el 8 de diciembre del 2010 y aprobado en firme en sesión 150-2010 (CU.CPP-2011-005), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2064-2010, Art. III, inciso 2) del 11 de noviembre del 2010 (CU-2010-714), en relación con el oficio O.C.P.2010-362 del 1 de noviembre del 2010 (Ref.: CU-561-2010), suscrito por el Sr. Roberto Ocampo, Jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2010.

CONSIDERANDO:

La visita del señor Roberto Ocampo, Jefe a.i. Oficina de Control de Presupuesto a la Comisión Plan - Presupuesto, en el que expone los montos presupuestados y comprometidos para el 2010 en cada una de las principales partidas de gasto, así como la ejecución presupuestaria de cada una de las partidas y programas incluidos en el presupuesto 2010.

SE ACUERDA:

1. Agradecer al señor Roberto Ocampo, Jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, por su exposición del Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2010, en la Comisión Plan – Presupuesto.
2. Solicitar al señor Alverto Cordero, Director Financiero, un desglose del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los programas Jóvenes Empresarios, Agenda Joven, Convenio UNED- CONARROZ y Convenio UNED- IMAS/BNCR.

ACUERDO FIRME**ARTICULO V, inciso 1)**

En atención a la solicitud de prórroga planteada por la Sra. Grethel Rivera, Miembro del Consejo Universitario, SE ACUERDA:

Conceder una prórroga hasta el 28 de febrero del 2011, para que la Comisión nombrada en sesión 2071-2010, Art. I, inciso 2-a), celebrada 14 de julio del 2010, presente su informe en relación con la propuesta sobre la orientación de los posgrados en la UNED.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 2)

El Consejo Universitario externa su reconocimiento y felicitación a los siguientes funcionarios por la obtención del máximo galardón nacional de cultura.

- ✓ **Luis Paulino Vargas Solís: Autor de *El candado y la llave. Ideología y realidad de la propiedad intelectual*. Premio Nacional de Literatura Aquileo J. Echeverría, categoría ensayo.**
- ✓ **Gustavo Vargas Rojas: Autor de *Plantae. Guía para reconocer las plantas de Costa Rica* (unidad didáctica). Premio Nacional de Literatura Aquileo J. Echeverría, categoría no ubicable.**

Se hace extensivo este reconocimiento al personal técnico y profesional de la Universidad, por la calidad del trabajo realizado.

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO V, inciso 3)**

SE ACUERDA solicitar a la Oficina Jurídica y a la Auditoría Interna que, para la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, presenten en forma escrita sus planteamientos, en relación con la resolución presentada por la Rectoría, sobre el expediente administrativo de la señora Katya Calderón Herrera.

ACUERDO FIRME**ARTICULO V, inciso 4)**

En atención a la solicitud planteada por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio, sobre el nombramiento interino del Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, **SE ACUERDA:**

1. Ratificar el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1664-2011, Art. I, inciso 2), celebrada el 31 de enero del 2011.

2. Prorrogar el nombramiento interino del Sr. Vigny Alvarado Castillo, como Director a.i. de Tecnología de la Información y Comunicaciones, del 1 al 28 de febrero del 2011.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 5)

CONSIDERANDO QUE:

1. Se detectaron inconsistencias técnicas en los perfiles de los puestos de Director(a) del Sistema de Estudios de Posgrado, Director(a) de Extensión Universitaria y Jefe(a) de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, que amerita reconsiderarlos.
2. Es interés del Consejo Universitario mejorar la selección de candidatos para los puestos de jefes y directores.

SE ACUERDA:

Dejar sin efecto los concursos de los puestos de Director(a) del Sistema de Estudios de Posgrado, Director(a) de Extensión Universitaria y Jefe(a) de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 5-a)

SE ACUERDA nombrar una Comisión integrada por los señores Grethel Rivera, quien coordina, Ilse Gutiérrez, Joaquín Jiménez, Mainor Herrera, Rosa María Vindas, Ana Lorena Carvajal, Lilliana Picado, y la asesoría de la Oficina Jurídica, con el fin de que analicen los perfiles de los puestos de Director(a) del Sistema de Estudios de Posgrado, Director(a) de Extensión Universitaria y Jefe(a) de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, y presenten una propuesta al Consejo Universitario en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 6)

Se recibe oficio ECA-2011-021 del 1 de febrero del 2011, suscrito por el Sr. Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que brinda informe solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2074-2011, Art. V, inciso 1), celebrada el 28 de enero del 2011, sobre lo sucedido con la matrícula de este cuatrimestre, en el programa 04 (Diplomado en Administración de Empresas).

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que amplíe la información sobre lo sucedido con la matrícula del Programa 04 (Diplomado en Administración de Empresas, con el fin de analizarlo en la próxima sesión.

ACUERDO FIRME**ARTICULO V, inciso 7)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sesión 012-2010, Art. III, celebrada el 17 de noviembre del 2010 (CU.CI-2010-007), sobre la propuesta del señor Orlando Morales, en relación con el proyecto de aumento de la oferta en carreras de Ciencias de la Ingeniería en la UNED.

SE ACUERDA:

Analizar este dictamen cuando se conozca el estudio que expondrá el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), el próximo 10 de febrero, sobre la creación de ingenierías en la Universidad.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sesión 012-2010, Art. VI, celebrada el 17 de noviembre del 2010 (CU.CI-2010-010), sobre la propuesta del señor Orlando Morales (REF. CU-455-2010), sobre el tema de creación de incubadora de empresas en la UNED.

SE ACUERDA:

Devolver el dictamen (CU.CI-2010-010) a la Comisión de Políticas de Innovación, con el fin de que retomen las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Universitario en esta sesión, y hagan llegar al Plenario un nuevo dictamen.

ACUERDO FIRME

Amss**